



Enmiendas

Resolución de Corporación Municipal
#01, día lunes 07 de Enero 2019.

Regidora Hpol. Liedo. Sony Viera.

I El Sr. Hector Ampar, Moción lo que es el despido del Técnico Forestal Elmer Lozano, Segundo lo Moción el Dr. Alvarado, pero no aparece que por Unanimidad se aprueba el despido del Sr. Lozano.

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "AWEERDAN" Aprueba la Cancelación de Servicios Profesionales del Técnico Forestal Elmer Maza Lozano, tal y como lo dejan relacionado.

II Liedo, Donatilo Lozano Coto, Vice Alcaldesa Municipal.

Folio # 14, Numerol 7, Se tiene que supervisar los demás trabajos realizados por el Ing. Elmer Lozano.

La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de los Miembros presentes "AWEERDAN", Aprueba supervisión en comisión para los trabajos realizados por el Ing. Elmer Lozano.

III Regidor Jacob Pacheco

Razono mi voto que todo se haga en base a ley, en el Folio # 298 del Numerol I.

Folio # 10, Numerol I, las Hermapas firman un documento donde se les exige a ellas de responsabilidad de lo acepto unidat. y la otra es donde se especifica que el



- Señor Técnico, sabía lo que en San Juan de
Corporación se había aprobado.
- * Folio # 15, como Mencióna beneficio social
 - * Folio # 16, Lps. 3,000.00 por adelantado
 - * La Corporación Mpr, aprbo que se hiciera
una contratación y nunca se hizo.
 - * Tenemos problemas en las colonias, alrededor
del botadero de basura, porque lo convirtieron
en crematorio.
 - * Igual se dice del Rastro
 - * Esmael, se despide
 - * Cuando se aprueba Lps 518,632.80 para el PDM.
Solo dice votos en contra, pero no Mención,
el porque, y cual fue el razonamiento que
yo hice en contra. Lo razono en contra
porque la nota habla de actualización
de algo, según una base ya hecha, no
hacerlo de nuevo y no hay sello de quién
avalía el presupuesto o quien lo certifica.
 - * Folio # 27, Numeral 5, agregar estoy.

Licda. Donatela Lozano Vera, Vice Alcaldesa

- * Folio # 22, Numeral 5, Total del Proyecto
Construcción Sanitarios de los dos
Cementerios Municipales es por Lps. 31,000.00
cada uno.

Regidor Alfredo Durón,

- * En el caso de la Madera, mientras no se
acelerara todo lo del Ing. Lozano, que se
pararon las cortes.

Regidor Héctor Amador.

- * En el caso del Ing. Lozano, que se
cancela el contrato.

Licda. Sany Viera
Regidora V



Regidor VII Hector Amador

Regidor VIII Amara Hochaleo.

Regidor III Alfredo Durón.

Vice Alcalde Donatilo Lozano.

Secretario Mpat. Marina Lainez.

Sesión Ordinaria #02

Alcaldía Municipal de Guaimaro,
 Francisco Morazán, día Martes 30 de
 Enero, del año Dos Mil Diez y Nueve,
 Siendo las 2:10 p.m. Procede el Sr.
 Alcalde Municipal Ing. Henry Armando
 Rayobales Peralta, Vice Alcaldesa Mpat
 Licda Donatilo Ondina Lozano Bola,
 con la asistencia de los Señores
 Regidores por el Orden siguiente:
 Regidor I Nelson René Chavez
 Regidor II Jorge Alberto Alvarado
 Regidor III Alfredo Durón Vargas



Regidor IV Mabelin Odalis López
Regidor V Gary Elizabeth Viera Morazán
Regidor VI Santos Maldonado Chaves
Regidor VII Hector Amulfo Amador Alvarez
Regidor VIII Jareb Amara Pacheco O.

Contando con la presencia del Asesor
Legal Abog. Roy Lozano, Lic. Susan
Rivera, Auditora Municipal. Y por ante
la Infrascripta Secretaría Municipal que
Autoriza y da fe, procediendo en el
orden siguiente:

- 1º Oración, por la Sra. Vice Alcaldesa Mpol
Lic. Donatila Lozano Lora.
 - 2º Comprobación del Quorum, por la Secre-
taria Municipal.
 - 3º Apertura de la Sesión, por el Señor
Alcalde Municipal, Ing. Henry Armando
Rauapales Peralta,
 - 4º Lectura, discusión y aprobación de la
Agenda.
 - 5º Lectura, discusión y aprobación del
acto anterior.
 - 6º Lectura, discusión y aprobación de
Correspondencia.
- #1 Oficio Circular N° 006-DDEFRA-2019
Señores Alcaldes Municipales
Municipios de Francisco Morazán.

De la Manera más atenta me dirijo a
ustedes en relación a los Acuerdos y
Compromisos adquiridos en el Mes de
Noviembre, 2018, Mediante la estrategia
de dialogo y concertación "Pacto por
la Calidad Educativa en el Departamento
de Francisco Morazán, de tal manera
que quiero en primera instancia reconocer
el apoyo que año con año, han brindado
al sector educación, así como también
agradecer desde ya el cumplimiento de
los acuerdos y compromisos que se han



establecidos a través de la estrategia antes mencionada. Por consiguiente y a fin de comenzar la aplicabilidad de dicho pacto, les solicito emitir una Ordenanza Municipal, que establezca la obligatoriedad que tiene cada padre de familia de matricular a sus hijos (as) en edad escolar en el Centro Educativo más cercano de Manera que quien contravenga dicha disposición sea sancionado. El fin de esta Ordenanza es asegurar el derecho a la Educación que todo niño, niña y adolescente tiene de acuerdo a la Ley, de la Constitución de la República, Código de la Niñez y la Adolescencia, Leyes educativas, convenios internacionales y demás leyes, así como también mejorar los indicadores de acceso y calidad educativo del Departamento de Francisco Morazán.

Lic. Héctor Napoleón Bonilla, Director
Departamento de Educación de
Francisco Morazán.

ORDENANZA MUNICIPAL # 01

La Corporación Municipal del Municipio de Guaimbe, Depto. de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su reglamento le otorga, en sesión Ordinaria celebrada los fecha Martes 15 de Enero del año 2019, Acto N° 02-2019, emite la siguiente



ORDENANZA MUNICIPAL: Fue de Oficio Circular N° 006 DDEP, emitida por la Dirección Departamental de Educación de Francisco Morazán, adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, en relación a los Acuerdos y compromisos adquiridos en el Mes de Noviembre del 2018, Mediante la estrategia de diálogo y concertación "Pacto por la Calidad Educativa en el Departamento de Francisco Morazán" que cada Padre, Madre de Familia, Guardador o Responsable legal, tiene la obligación de Matricular a sus hijos(as) en edad escolar, en el Centro Educativo más cercano, con el fin de asegurar el Derecho a la Educación que todo niño niña y adolescente tiene de acuerdo a la Constitución de la República, Código de la Niñez y Adolescencia, Leyes Educativas, Convenios Internacionales y demás Leyes aplicables así como también mejorar los indicadores de acceso y calidad educativa del Depto. de Francisco Morazán. El no acatamiento a esta Ordenanza, facultará a la Municipalidad, para remitir los casos al Ministerio Público para investigación y posterior requerimiento a fin de que se le impongan las sanciones legales correspondientes. Esta Ordenanza, está fundamentada en los Artículos: 151, 152, 153, 157 y 171 de la Constitución de la República 11, 16 Inconstitucionales a) y b) 17, 35, 36, 38 y 39 del Código de la Niñez y la Adolescencia, 42, 71 y 109 del Código de la Familia; 36 Numeral 4 y 398



Numeral 8, del Código Penal
presente; y 13 Numerales 3 y 7; 14
Numerales 2 y 6 y 47 Numeral 3
de la Ley de Municipalidades.

CUMPLASE: Dado en la ciudad
de Guadalupe, Francisco Morazón,
a los quince días del Mes de Enero
del año Dos Mil Diez y Nueve.

7º INFORMES VARIOS:

Iº La Señora Marlen Corrales, Tesorera
Municipal, presenta Informe de
Ingresos y Egresos del Mes de
Diciembre, del año 2018, detallado
de la forma siguiente:

* Total Ingresos en el Mes	4,832,373.26
* Total cheques pagados	3,699,479.60
* Saldo Cuenta 21413001275-3	1,763,138.04
* Saldo Cuenta 214130000145-0	218,141.47
* Saldo Cuenta 21413002828-5	3,408,142.70
* Saldo Disponible en Cuenta de cheques 11-433-000004-0	810,450.67
<u>TOTAL DISPONIBLE</u>	<u>6,199,872.88</u>

II Informa, la Sra. Vice Alcaldesa
Mpal, Licda. Donatila Lozano Cota,
que se hizo entrega de Ofcina, o
la Comisión de Transparencia y Comi-
sionado Municipal. Dicha Ofcina
esta ubicada en el Centro Cultural.

III Informe presentado por la Licda.
Susan Rivera, Auditora Municipal.
Oficio N° 01-2019, por medio del
presente informamos a la Honorable
Corporación Municipal, que el señor
Wilmer Leonardo Martínez Mejía,
con Tarjeta de Identidad N° 1502-
1976-00048 quien se desempeñaba



7
como Policía Municipal, ha abandonado el
puesto de trabajo según el artículo
1312 inciso h del Código de Trabajo, po
lo que se ha dado por terminado el
contrato de trabajo por parte del Admi
nistrador General de la Municipalidad.
Debido a las hechas ocurridas el día
domingo 13 de enero del 2019, y a la
evidencia (video) que lo involucra en
este hecho informamos se encuentra e
proceso de investigación por suponerlo
el presunto responsable del homicidio
del Señor Wilson Daniel Ramos Flores
Cabe Mencionar que ese día, el Señor
Martínez, no estaba de turno y que s
actuaciones son propias, eximiendo de
cualquier responsabilidad a la Alcalde
Municipal de Guaimaro. Y que la Mun
cipalidad es responsable de responder
y entregar a la autoridad competente
las solicitudes de información o
requerimientos de los activos involucrados.
Se informa que el arma y la motocicleta
asignada al Sr. Martínez ya fueron
recuperadas por la Municipalidad.
El día 14 de enero del 2019 agentes d
la Dirección Policial de Investigación
(DPI) se presentaron en la oficina de
Jefe de Justicia Municipal para hacer
el requerimiento del arma que tenía
asignado el Sr. Martínez, lo cual fue
capturado junto con todas las armas
asignadas a la policía Municipal
según acta 03-2019, presentamos u
desglose de las armas capturadas
por la DPI:

- 01 Taurus FU662189, 38 especial
- 02 Taurus EN358170, 38 especial
- 03 Taurus FU662181, 38 especial



LAJUS FUB62180, 38 especial
LAJUS FUB62182, 38 especial
06 TANFOLIO AB95092, Asignado al
Señor Wilner Martínez.

Las que serán sometidas a las pruebas ya establecidas por la autoridad para determinar si el arma AB95092, asignada al Sr. Martínez, fue utilizada en el hecho, una vez periciadas por el Ministerio Público, serán devueltas previo trámite administrativo correspondiente. Hará parte de lo anterior mencionado firmamos en la ciudad de Quezimala, F.M. a los 15 días del Mes de Enero, 2019.

Ing. Henry Armando Raydiles, Alcalde Municipal, Lic. Susan Rivera, Auditor Interno, Sr. Luis Juarez, Juez de Justicia Municipal.

- A) Interviene el Sr. Regidor Jacob Pacheco haciendo una declaración personal, ya que tube que firmar lo, constancio y es viral, fui requerido por agentes de la DPI, por el sistema de Vigilancia de las propiedades de nuestras familias y de mi casa en el Barrio Abajo, a lo cual se les dio a ellos por separado por el problema que hubo allí, y esto no se lo deseo a nadie, ni a los involucrados, mucho menos a nosotros que nos hicieron esto fuera de nuestras casas, y lo involucran a uno también. Esta situación nos ha quitado tiempo hemos tenido, por así mencionar lo que en mi casa tengo oficina de mi negocio y esto nos ha perjudicado como les mencionaba anteriormente, por favor cuando un ciudadano dig



algo así y si menciono alguna
o queja verbal o en el libro de quejas,
hagamos caso simplemente porque todo
aquí sea para mejorar, no para que nos
estemos lamentando después. Les informo
para que el día de mañana no digan que
a mí se me requirió de otra parte, los
videos de vigilancia los grabaron del video
de una pantalla, y nosotros en nuestro
caso los entregamos a dos partes, una que
a los familiares y la otra a la DPI
porque a los familiares porque obviamente
es su familia el que estaba allí tirado
y tampoco queríamos que nos dañaran
nuestras cosas que nos han costado,
porque no se van a sentir felices si no
les damos el video, hable con los de
la DPI, que si a mí me dañan mi
negocio, yo voy a actuar, porque me están
dañando mi patrimonio, para evitar esta
situación entregue el video. La DPI
seguirá su respectiva investigación del
caso nosotros sabemos como personas,
no como corporativo, nosotros tenemos el
sistema de vigilancia para seguridad
propia, y no para este tipo de acciones.
Y cuando a uno lo requieren obviamente
uno tiene que responder ante la ley.
En mi caso yo estaba dormido y no
tengo nada que ver.

- B) Interfiere el Sr. Regidor Nelson Chóvez
que lamenta lo ocurrido y nadie puede
estar contento de que pape una situación
de estos pero desafortunadamente se
le involucra una persona que labora
para la Alcaldía Municipal y más aun
si se dice el caso que portando un
arma Municipal en horas inhábiles sin
autorización de nadie, la situación



Cumplido más. Nosotros como Corporativos si podemos opinar, pero al final la responsabilidad administrativa es del Sr. Alcalde. Con todo respeto Sr. Alcalde le recuerdo una vez más que existe un reglamento con la creación de la Policía Municipal, donde hay requisitos que cumplir y uno de ellos es tener la baja honrosa, y no es que le han hecho caso. La persona que se menciona en este caso vino en mi administración a solicitar trabajo pero con una conversación se puede saber que tipo de persona es. En este caso solo nos resta lamentar para las dos familias tanto de la víctima como el victimario. Y confiendo en Dios que no se repita un hecho como este.

IV Informe presentado por el Lic. Rodrigo Lozano, Contador Municipal, Oficio DFM N°-006-2019, dando cumplimiento a las atribuciones asignadas a la Dirección de Fortalecimiento Municipal para fortalecer la gestión administrativa financiera de los gobiernos locales y en aplicación al Decreto legislativo N° 180-2018, donde se aprobaron las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos de la República para el ejercicio Fiscal 2019, se establecen los requisitos que las Municipalidades deberán presentar para ocupar al Dictamen Final para la gestión de la Transferecia Municipal.

PRIMER TRIMESTRE

1° Presentación de Constantes elaboración



- 1º Certificación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 2º Plan de Inversión Municipal.
- 3º Presupuesto de Ingresos y Egresos del año actual, anexando Certificado de Punto de Acta, donde notifica su decisión de ejecutar los requisitos de la Transferencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Municipalidades, o bien el contenido en el Pacto Municipal Por una Vida Mejor, Planilla de Sueldos y Salarios.
- 4º Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y gastos Ejecutados del IV Trimestre del año anterior.
- 5º Rendición de Cuentas GL acumulada del año anterior, conteniendo las letras (14) firmas, en físico.
- 6º Copia de Recibo de presentación de la Rendición de Cuentas Anual, al Tribunal Superior de Cuentas.
- 7º Copia de Constancia de la Contaduría General de la República de los Estados Financieros.
- 8º Plan de Arbitrios del año actual.
- 9º Dictamen Final.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- 1º Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y gastos Ejecutados Primer Trim.
- 2º Rendición GL Primer Trimestre, letras (14) firmas, en Estado Aprobado.
- 3º Dictamen Final Primer Trimestre.

TERCER TRIMESTRE:

- 1º Informe Avance Físico y Financiero de Proyectos y gastos Ejecutados Segundo Trim.
- 2º Rendición GL Segundo Trimestre, letras (14) firmas, en Estado aprobado.
- 3º Dictamen Final Segundo Trimestre.

CUARTO TRIMESTRE:

- 1º Informe de Avance Físico y Financiero



Proyectos y Gastos Ejecutados
Tercer Trimestre.

2º Rendición de Cuentas Tercer Trimestre,
Catorce (14) formas, en Estado
Aprobado.

3º Plan de Emergencia Municipal,

4º Dictamen Final Tercer Trimestre.

Todos los documentos Administrativos
financieros, debieron ser presentados
en versión electrónica, físico original
y foliados adjuntando las Certificaciones
de Puntos de Actas de Aprobación
por la Corporación Municipal, debiendo
entregar la documentación para
quedar al Primer Trimestre o más
tardar el 31 de Enero. Segundo,
tercero y cuarto, treinta (30) días
después de finalizado el trimestre
de no hacerlo la DFL, no podrá
emitir el Dictamen final y por ende
la Municipalidad, estará colgando
la retención del desembolso de la
transferencia respectiva.

V Informe del Señor Regidor Mpal
Dr. Jorge Alvarado, en referencia que
en la Sesión anterior, se comprometió
en presentar las fotografías del
puente del Barrio Suxapa, y a petición
de varios ciudadanos de la comunidad
de El Portillo, Sabana Grande y
Puente Jalon, en referencia del
puente que une estas tres comuni-
dades, ya que se encuentran con
daños graves en su estructura.

Al Interviene el Sr. Regidor Nelson Chavez,
expresando que en el puente de
estas comunidades lo primero sería
que un Ingeniero elabore un
estudio con el presupuesto.



Número dos, no se puede intervenir este puente, si no se hace un trabajo en la quebrada primero, el problema que sucedió aquí fue, que en unas lluvias la quebrada hizo una curva, entonces quedó como una pequeña isla, pero una persona lo cerró, por lo que no permite que el agua corra por el cause por donde va, por el agua sigue pegando en su pared, mientras no se realice un drenaje completo en la quebrada, será una inversión mal empleada.

- B) Interviene el Sr. Regidor Jacob Pacheco que la mala costumbre que se está haciendo en Guaimala, ustedes lo pudieron ver con la construcción de un puente del Subi-baja del Cementerio Nuevo, y lo que pasó después de la construcción con el cerco, después es bien difícil meterse a otros lugares y tener el debido acompañamiento legal, y obviamente sería bueno que el Ing. de la Mancomunidad pueda revisar, con tiempo todo esto, para que nos dieran un visto bueno y pases exonerados para poderlos arreglar.

8º ASUNTOS VARIOS:

- I: Expresa el Señor Regidor Santos Maldonado, en referencia del tema sobre la cancelación del contrato del Ing. Elmer Izcano, si ya el Señor Alcalde tiene candidato para contratar los servicios profesionales de un nuevo técnico forestal. Contestando el Sr. Alcalde que aún no.

- II Expresa el Señor Regidor Alfredo Durón, en referencia que el había Mencionado en sesiones anteriores, que si



ser posible, la construcción de unos Kioskos en el Parque Municipal para recuperar la plaza central, ya que en horas de la noche los ciudadanos no tenemos un lugar bonito y adecuado para conversar, por decirlo así, podría ser un Espresso Americano en un lado y en otro extremo una venta de líquidos. Unos Kiosko bien diseñados con fines algo digno de ser parte del parque Municipal.

- A) Interviene el Sr. Regidor Nelson Cholez, expresando qué bonique fin va hacer ahora la plaza, si con fines comerciales Mercantiles o qué? Porque en el diseño inicial en la parte baja está diseñado un Kiosko para la instalación de un café y no funcionó al final el café allí, por muchas razones. Las personas no quieren pagar rentas, ni servicio de energía eléctrica.
 - B) Interviene el Sr. Regidor Alfredo Durón, que lo importante es recuperar la plaza y sobre todo tratar con personas responsables.
 - C) Expresa el Sr. Regidor Jacob Pacheco, que le gustaría opinar en cuanto ver una opción, de como sería el Kiosko, que tamaño tendría, lugar de ubicación, y no solo en construcción de lo que a nosotros nos guste, sino lo que recomiende AESA.
 - D) El Señor Alcalde Municipal, está de acuerdo con la moción presentada por el Sr. Regidor Alfredo Durón, y de igual forma por lo expresado por el Sr. Jacob Pacheco.
- El Señor Regidor Hector Amador, expresa si se puede realizar



limpieza en las aceras del municipio.
Si es posible emitir una Ordenanza Municipal, donde se establezca que las aceras deben estar libres de Merendería ya sea de frutas, verduras, ropa y de achinerías. Que toda su Merendería este dentro de sus negocios.

A) Expresa el Sr. Regidor Nelson Chaves, que según la ley, le corresponde a la Alcaldía Municipal, aunque ellos construyen las aceras, es para los peatones. Esto corresponde al Juez de Justicia Municipal en conjunto con la Policía Municipal, en poner orden. Muy a veces hicimos esto, pero solo duraba dos días y se volvía a lo mismo. En la calle que va a la zona sur, contiguo al colegio es una calle demasiado congestionada siendo muy estrecha para que se utilice de parqueo.

B) Por tanto la honorable Corporación Municipal, emita la Ordenanza Mpol correspondiente en base a ley, para establecer zona de estacionamiento, aceras libres de Merenderías.

9º ASUNTOS PENDIENTES:

I El Señor Alcalde Municipal, expresa que es necesario realizar una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con los temas siguientes:

- a) Subsidiarios o Centros Educativos,
- b) Centro Médico de Especialidades
- c) Informe sobre situación Financiera Ejercicio Fiscal del año 2018.

Dicha reunión será programada posteriormente, la Sra. Secretaria les hará llegar la convocatoria.



Señor Regidor Jorge Alvarado, esa, que vamos vecinas del Bº Abajo y Bº El Centro, se están quejando sobre el sonido de la Diatona, y según el punto de vista fue claro donde se dice que no puede salir sonido.

A) Interviene el Sr. Regidor Jorge Pacheco, que hay ciertas deportamentos Municipales, que no siguen disposiciones que trata la Corporación Municipal, es más desconocen lo que nosotros hablamos y varias veces con ellos aquí presentes, cuando eso se aprobó, se dijo claro, cuál era la condición y porque también se le otorgaba les mencionamos el hecho de ser un comercio legal pero también la acondicionante se presentó, pero nosotros no podemos andar de tras de la acondicionante que nosotros aprobamos, pero eso hay alguien en el campo y aquí no nos han venido a decir nada, y ahorita a explotado por el hecho que ocurrió el sábado, pero eso no tiene que ver una cosa con la otra. Pero si lo del sonido y todos los desordenes afuera, porque hay mucha gente armada afuera. Y que todas las deportamentos sigan los lineamientos que la Corporación Municipal aprueba.

B) El Sr. Alcalde Municipal expresa que habló con el Sr. Carlos Moradel, en referencia a los extractores de Sonido, advirtiéndole al Sr. Moradel que los lugares donde venden estos extractores no hay. Expresándole el



Sr. Alcalde, que esta es una plaga epidemica, le Mando Mensaje le llamo y no ha habido caso. Por tanto en este caso tiene que actuar el Jefe de Policia Municipal. Existen varias denuncias que el sonido afecta las paredes de las casas, contaminación de basura con envases quebrados, la buya de los clientes, obligata a las Vecinas.

III El Señor Regidor Municipal Jacobo Rocheo, notifica que hay un problema de una alcantarilla que está abierta, ubicada en el B- Abajo, algunos vecinos tomaron a bien poner una señal para prevenir accidentes, pero lo más recomendable sería poner una tapadera. Notificar al encargado de la UMA.

IV El Sr. Regidor Jorge Alvarado, en referencia de los Camiones que bienen a descargar productos a la Despensa, no tienen una hora estipulado, y esto ocasiona congestionamiento vehicular.

A) Interviene el Sr. Regidor Alfredo Durón, que las compañías no pueden tener un horario para venir a desahogar, por tanto esto es consecuencia del desarrollo, lo que se puede hacer es contar con un policía Municipal, en las horas más congestionadas para agilizar la Marcha Revolucionaria.

V honrados para agilizar lo anterior veniendo
el Sr. Regidor Héctor Amador, expreso
que en varias ocasiones se nos ha
dicho de realizar inspección a la
Comunidad de Pueblo Viejo, y nos han
fallado, por lo que solicito que
cuando se formen las comisiones
para realizar inspecciones cumplamos
con lo solicitado.

VI La Sra. Vice Alcaldesa Municipal, solicita que lo más pronto posible se realice



La construcción del pedestal para colócar el Busto del Gral. Francisco Morazán. Dicho pedestal será a la par de la gradería de las Banderas en el Parque Municipal.

VII

El Lic. Rodrigo Efraín Cáceres Lozano, presenta COMUNICADO UDEM 010-2018. La Secretaría de Finanzas (SEFIN), a través de la Unidad de Modernización (UDEM), informa a todas las Municipalidades que realizan el proceso de cierre contable en el sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) que en cumplimiento a las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2018, Acuerdo N° 733-2018, Sección VI Numeral 2, en donde se establece que todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas y los Gobiernos Locales deben presentar la Información Financiera cumpliendo con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros Políticos contables establecidos por la Contaduría General de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018. a más tardar el 31 de enero del 2019.

Estados Financieros:

- * Estado Situación Financiera Comparativo.
- * Estado Rendimiento Financiero Comparativo.
- * Estado Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Gastos.
- * Estado Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos.
- * Estado Comparativo Importes Presupuestados y Devengados de Egresos.
- * Estado Comparativo Importes Presupuestados y Devengados de Ingresos.
- * Notas a los Estados Financieros.



ANEXOS:

- * Propiedad planta y equipo.
- * Transferencias y donaciones corrientes y de capital Recibidas y otorgadas.
- * Transferencias Corrientes recibidas
- * Transferencias de capital recibidas.
- * Donaciones corrientes recibidas.
- * Donaciones de capital recibidas.
- * Transferencias Corrientes otorgadas
- * Transferencias de capital otorgadas.
- * Donaciones corrientes otorgadas
- * Donaciones de capital otorgadas
- * Ingresos recibidos por venta de servicios públicos.

Ing. Karlo Lopez Bonilla, Director de la Unidad de Modernización.

A) Incidencia en Reporte Contables.

Solicito de su apoyo con la incidencia ya que son estados financieros que no se visualizan en el sistema de los cuales son de carácter urgente, para poder presentarlos a la Contraloría General de la República.

Francisco Mendoza Rodríguez,

Están en Mantenimiento, se les avisará.

- B) El Departamento de Contabilidad que maneja toda la información a la parte financiera de la Alcaldía Municipal, en vista que tengo que presentar el Informe del Ejercicio Fiscal del año 2018, en Sesión de Corporación de fecha 15 de enero del 2019, para su aprobación no podrá ser presentado en dicha Sesión, ya que el Módulo Sistema de Administración Integrado (SAI) en estos momentos se encuentra en Mantenimiento por parte de la Secretaría de Finanzas, Informe que debe ser presentado en la Contraloría General de la República de Honduras con



hasta Máximo hasta el 31 de enero del año en curso.

Expresa el Lic. Rodrigo Caceres, que se pueda integrar todo el Informe Financiero del año 2018, de esta reunión de Corporación, pero presentárselo en la reunión de trabajo, debidamente terminado.

Interviene el Sr. Regidor Nelson Chávez, que lo que se puede hacer en este momento, es que el Señor Alcalde, envíe nota en forma administrativa, que por el mal funcionamiento del Sistema Municipal, no se tiene el informe completo.

Interviene el Sr. Regidor Jacob Machado, que este informe tiene que ser incluido en esta Reunión, y me imagino que si este sistema es para todas las Alcaldías Municipales, ellos entenderán el caso.

El Sr. Regidor Nelson Chávez, manifiesta que la nota sobre prórroga, o la vez informe en cuanto está elaborado el informe.

El Sr. Regidor Alfredo Durán, expresa que si el sistema SAMI, falla por decir algo, de cinco días, tendrían que dar prórroga de esos cinco días.

10º No habiendo más que tratar se levanta la sesión, a las 4:40 P.M. La presente acta se encuentra en los folios 66 - 86.

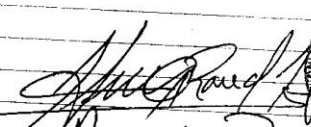
Suseto a Enmiendas por los Miembros Corporativos.

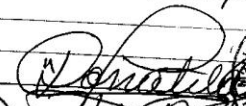
Ing. Henry A. Raudales Alcalde

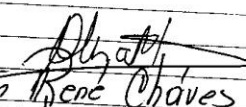
- 7º Presentación de Tarjeta Naranja
 La Honorable Corporación Municipal de parte del Dr. Angel Napoleon Lopez.
 10º No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 6:15 p.m.
 El presente acta se encuentra en los folios 300-304 del Tomo # 89 para o los folios 03-31 del Tomo # 90. Sujeto a Enmiendas por las Miembros Corporativos.

NOTA ACLARATORIA:

El Cabildo Abierto Municipal se hara la presentación de Socialización del Plan de Arbitrios de UNASAG para el periodo 2019 y la presentación y aprobación de Rendición de Cuentas Municipales del año 2018.


 Ing. Henry Armando Raudales Peralta
 Alcalde Municipal


 Licda. Dora Patricia Dominguez Lozano
 Vice Alcaldesa Municipal


 Dr. Nelson Rene Chaves Hernandez
 Regidor I



¹⁹⁹⁴
D. Jorge Alberto Alvarado Velásquez
Regidor II

Sr. Alfredo Durón Vargas
Regidor III

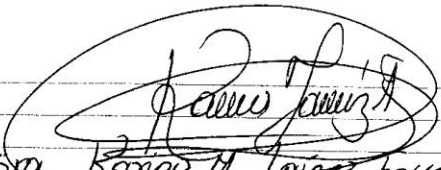
Abog. Habelin Odalis López Flores
Regidora IV

Licda. Sony Elizabeth Viera M.
Regidora V

Sr. Santos R. Maldonado Chávez
Regidor VI

Dcs. Héctor Arnulfo Amador A.
Regidor VII

Lic. Jacob Amory Pacheco O.
Regidor VIII


Sra. Ramon M. Torres Feller
Secretaria Mpot.



31

Abog. Troy Leonel Lozano
Asesor Legl.

ACLARACION:

El Señor Carlos Varela, Jefe del Depto. de Catastro Municipal, manifiesta que en la reunión anterior de Corporación Municipal, aclaró que había anunciado que si los Miembros de la Comisión de Tierras, no me apoyaban con la revisión de expedientes de dominios plenos, renunciaría, en vista de tener resultados positivos, pido disculpas públicamente, si en algún momento les faltó al respeto como Autoridades, solo quiero trabajar con resultados positivos en beneficio de los ciudadanos del Municipio de Guadalupe, F.M.

